



**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN N° 1250-2021-D-FCSYH

Chosica, 14 de setiembre del 2021

Visto los Informes Finales de la Comisión Evaluadora, designado mediante Resolución N° 1120-2021-D-FCSYH, quienes informan sobre el proceso de Ascenso y/o Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo Indicado en el Capítulo VI. De la Ratificación y Promoción de Docentes, Artículo 213° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado mediante Resolución N°3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019;

Que mediante Resolución N° 3307-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprueba el Reglamento de evaluación para promoción docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Que con Resolución N° 1746-2021-R-UNE, del 01 de setiembre del 2021, se aprueba el cuadro de Plazas Vacantes para el Proceso de Ascenso y/o Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 1748-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma del Primer Proceso de Ascenso y/o Promoción Docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N°31349;

Que con Resolución N° 1749-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021, se aprobó la Directiva N° 010-2021-R-UNE – "LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN DOCENTE DURANTE EL AÑO 2021" suscrita por la instancia académica y la oficina técnica correspondiente, así como el área legal;

Que mediante Resolución N° 1774-2021-R-UNE, del 03 de setiembre del 2021, se rectificó el numeral 7.2.2. de la Directiva N° 010-2021-R-UNE, "LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN DOCENTE DURANTE EL AÑO 2021", aprobado con Resolución N°1749-2021-R-UNE;

Que con Oficio N° 1077-2021-VR-ACAD, del 03 de setiembre del 2021, el Vicerrector Académico, remite el cuadro de plazas vacantes para el Primer Proceso de Ascenso y/o Promoción Docente de la UNE EGYV, en el marco de la Ley N°31349, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, los cuales se encuentran registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP;

Que mediante Resolución N° 1885-2021-R-UNE, del 06 de setiembre del 2021, se rectificó el rubro 06 de la Tabla de Evaluación – Aspecto Externo de la Directiva N° 010-2021-R-UNE, "LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN DOCENTE DURANTE EL AÑO 2021", aprobado con Resolución N°1749-2021-R-UNE;

Que con Resolución N° 1121-2021-D-FCSYH, del 06 de setiembre del 2021, se aprobó la Comisión de Evaluación del Primer Proceso de Ascenso y/o Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, la Comisión Evaluadora remite los informes finales sobre el Ascenso y/o Promoción Docente, correspondiente a los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades;

De conformidad a lo evaluado y acordado por el Consejo de Facultad Virtual, en Sesión Extraordinaria del 14 de setiembre del 2021; y,





**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN N° 1250-2021-D-FCSYH

Chosica, 14 de setiembre del 2021

En uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N°30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y los alcances de la Resolución N°1761-2020-R-UNE, del 29 de diciembre del 2020.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° APROBAR el puntaje obtenido para la Promoción Docente a favor de los docentes de los Departamentos Académicos de Historia y Geografía, Comunicación y Lenguas Nativas, y Lenguas Extranjeras, conforme a lo remitido por la Comisión Evaluadora, de acuerdo a la parte considerativa y según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO HISTORIA Y GEOGRAFÍA

APELLIDOS Y NOMBRES	DE LA CATEGORÍA	A LA CATEGORÍA	PUNTAJE		
			ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	TOTAL
HUARI NOLAZCO, AUGUSTO ALEJANDRO	ASOC DE 40 HORAS	PP DE 40 HORAS	45.50	37.00	82.50

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS

APELLIDOS Y NOMBRES	DE LA CATEGORÍA	A LA CATEGORÍA	PUNTAJE		
			ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	TOTAL
CARRASCO PAREDES, NOHIMY EDITH	AUX TC 40 HORAS	ASOC DE 40 HORAS	41.00	32.00	73.00
CHACCHI GABRIEL, LIZ AMÉRICA	AUX TC 40 HORAS	ASOC DE 40 HORAS	48.00	40.00	88.00
OROPESA AVELLANEDA, GRACIELA	AUX TC 40 HORAS	ASOC DE 40 HORAS	42.50	31.00	73.50
PAREDES BLANCAS DE POVIS, GRACIELA JESUS	AUX DE 40 HORAS	ASOC DE 40 HORAS	18.50	30.00	48.50
AZURÍN CASTILLO, VILMA URBANA	ASOC DE 40 HORAS	PP DE 40 HORAS	44.00	30.00	74.00
CHÁVEZ PERALTILLA, JUAN CIRO,	ASOC DE 40 HORAS	PP DE 40 HORAS	34.00	26.00	60.00
CÓRDOVA MÁRQUEZ, MOISÉS GREGORIO	ASOC DE 40 HORAS	PP DE 40 HORAS	45.00	43.00	88.00
TOLEDO ESPINOZA, SIPRIANA LILA	ASOC DE 40 HORAS	PP DE 40 HORAS	46.00	35.00	81.00

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS EXTRANJERAS

APELLIDOS Y NOMBRES	DE LA CATEGORÍA	A LA CATEGORÍA	PUNTAJE		
			ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	TOTAL
CHÁVEZ CAMPÓ, SOLEDAD MIRELLA	AUX TC 40 HORAS	ASOC DE 40 HORAS	45.00	50.00	95.00





**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN N° 1250-2021-D-FCSYH

Chosica, 14 de setiembre del 2021

ARTICULO 2° PROPONER al Consejo Universitario, a partir del ejercicio fiscal inmediato, la Promoción Docente a favor de los docentes adscritos a los Departamentos Académicos de Historia y Geografía, Comunicación y Lenguas Nativas, y Lenguas Extranjeras, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme se detalla:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO HISTORIA Y GEOGRAFÍA

CÓDIGO DE PLAZA PRESUPUESTADA	APELLIDOS Y NOMBRES	DE LA CATEGORÍA	A LA CATEGORÍA	PUNTAJE		
				ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	TOTAL
000615	HUARI NOLAZCO, AUGUSTO ALEJANDRO	ASOC DE 40 HORAS	PP DE 40 HORAS	45.50	37.00	82.50

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS

CÓDIGO DE PLAZA PRESUPUESTADA	APELLIDOS Y NOMBRES	DE LA CATEGORÍA	A LA CATEGORÍA	PUNTAJE		
				ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	TOTAL
000027	CARRASCO PAREDES, NOHIMY EDITH	AUX TC 40 HORAS	ASOC DE 40 HORAS	41.00	32.00	73.00
000035	CHACCHI GABRIEL, LIZ AMÉRICA	AUX TC 40 HORAS	ASOC DE 40 HORAS	48.00	40.00	88.00
000082	OROPESA AVELLANEDA, GRACIELA	AUX TC 40 HORAS	ASOC DE 40 HORAS	42.50	31.00	73.50
000640	CÓRDOVA MÁRQUEZ, MOISÉS GREGORIO	ASOC DE 40 HORAS	PP DE 40 HORAS	45.00	43.00	88.00
000617	TOLEDO ESPINOZA, SIPRIANA LILA	ASOC DE 40 HORAS	PP DE 40 HORAS	46.00	35.00	81.00

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS EXTRANJERAS

CÓDIGO DE PLAZA PRESUPUESTADA	APELLIDOS Y NOMBRES	DE LA CATEGORÍA	A LA CATEGORÍA	PUNTAJE		
				ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	TOTAL
000056	CHÁVEZ CAMPÓ, SOLEDAD MIRELLA	AUX TC 40 HORAS	ASOC DE 40 HORAS	45.00	50.00	95.00

ARTICULO 3° ELEVAR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su ratificación rectoral correspondiente.

ARTICULO 4° DAR A CONOCER, los alcances de la presente resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Sara Ppacco Jiménez
Secretaría Académica (e)



Dr. Francisco José Olano Martínez
Decano

c.c.--Secretaría Académica. --Interesados. --Archivo
- FJOM/ESPJ/BECHS

